

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE AZAGRA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2.014**

Sres. Asistentes:

Muñoz Macaya

Barricarte Barricarte

Manero Barricarte

Rivas Martínez

Moreno Díaz

Rodríguez Delgado

Martínez San Vicente

Oscos Marcilla

En la Villa de Azagra a Cuatro de Diciembre de Dos mil catorce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ismael Pastor Murgui, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de Sesiones, los Sres. Miembros de la Corporación reseñados al inicio, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y siendo las veinte horas la anunciada en la convocatoria cursada al efecto, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión.

Excusa su asistencia Dña. Catalina de la Torre por motivos laborales.

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión de 30 de octubre de 2.014.

A continuación se siguió con el orden del día.

2.- APROBACION INICIAL DE PRESUPUESTO 2015

Presenta el Sr. Alcalde el proyecto de presupuesto para 2015 elaborado con el asesoramiento de la Intervención Municipal y sometido a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda o Especial de Cuentas.

Sometida a votación ordinaria la aprobación inicial del Presupuesto para 2.015, se obtiene el siguiente resultado:

SI: 5 votos

NO:

Abstenciones: 4

A la vista de este resultado, se acuerda por mayoría :

1.- Aprobar inicialmente el presupuesto 2.015 y sus bases de ejecución

2.- Someter el expediente a información pública por el plazo de quince días, previa inserción de anuncio en el B.O.N. y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que tengan por conveniente. En el caso de no recibir alegaciones, el presupuesto quedará aprobado definitivamente y se publicará en el B.O.N. para su entrada en vigor.

3.- Trasladar el presente acuerdo a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

3.- APROBACION INICIAL DE PLANTILLA ORGANICA PARA 2014

Dada cuenta de la propuesta de plantilla orgánica para 2.015 que ha sido elaborada con el asesoramiento de la Secretaría Municipal como consta en el informe que acompaña al expediente y sometida a dictamen de la Comisión Informativa de Servicios.

Sometida a votación ordinaria la aprobación inicial de la plantilla orgánica de 2.015, se obtiene el siguiente resultado:

SI: 9 votos

A la vista de este resultado, se acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar inicialmente la plantilla orgánica para 2.015

2.- Someter el expediente a información pública por el plazo de quince días, previa inserción de anuncio en el B.O.N. y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que tengan por conveniente. En el caso de no recibir alegaciones, la plantilla orgánica quedará aprobada definitivamente y se publicará en el B.O.N. para su entrada en vigor.

3.- Trasladar el presente acuerdo a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

4.- APROBACION TIPOS IMPOSITIVOS, TASAS Y PRECIOS PUBLICOS 2015

Propone el Sr. Alcalde mantener para 2015 los mismos tipos impositivos y tasas que los vigentes en 2.014, dada la difícil situación económica así como encomendar al Coordinador de Deportes y Cultura estudiar una posible bonificación de las tasas y precios de los servicios deportivos y culturales que presta el Ayuntamiento a las familias numerosas.

Solicita Luis Miguel Oscoz se estudie la posibilidad de establecer descuentos a familias en que uno de los cónyuges es pensionista por discapacidad.

Sometida la votación la propuesta de la alcaldía de mantener los tipos y tasas de 2.014 para el ejercicio 2.015, se obtiene el siguiente resultado:

SI: 9 votos

A la vista de este resultado, se acuerda por unanimidad mantener para 2015 los mismos tipos impositivos y tasas que en 2.014 y dar cuenta la Intervención a los efectos oportunos, así como encomendar al Coordinador de Deporte y Cultura el estudio de bonificaciones de tasas.

5.- RESOLUCIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Acuerdo del Jurado de Expropiación de Navarra confirmando en 2.821,68 € la indemnización abonada a D. Angel Prado Vidondo por la extinción del derecho de cultivo de la finca comunal pol. 6 parcela 5038 en el entorno de la cantera.

Acuerdo del Jurado de Expropiación de Navarra estableciendo en 6.353,80 € la indemnización a abonar a D. Javier Luri Salvador por la extinción del derecho de cultivo de la finca comunal pol. 6 parcela 5032 en el entorno de la cantera.

Resolución 509/2014, de 6 de noviembre, del Director General de Administración Local, por la que se aprueba la concesión y abono del importe a percibir por cada municipio en concepto de compensación a los Ayuntamientos por abono a los cargos electos correspondiente a 2.014.

Al Ayuntamiento de Azagra corresponde la cantidad de 30.516,69 €.

Resolución 2424/2014, de 14 de noviembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se deniega al Ayuntamiento de Azagra una subvención por la contratación de jóvenes desempleados menores de 25 años o menores de 30 años si tienen reconocida una discapacidad igual o superior al 33 %, por haberse agotado el crédito disponible en la partida presupuestaria con cargo a la cual se venían abonando las subvenciones.

Informe del Servicio de Montes del Gobierno de Navarra sobre el valor ambiental del olmo ubicado junto al Fortín, no admitiéndose actuación alguna sobre el mismo salvo excepcionalmente la poda de ramas que pudiesen caer sobre el tejado, que deberá contar con el previo visto bueno de la Sección de Gestión Forestal.

La Corporación se da por enterada.

6.- RESOLUCIONES ALCALDIA

Resolución de 29 de octubre de 2.014 concediendo licencia de apertura a José Antonio San Marcelino Lagunas para almacén, taller y oficinas de electricidad, en calle Pamplona, 15.

Resolución de 30 de octubre de 2.014 imponiendo sanción por vertido de residuos a espacios públicos.

Resolución de 13 de noviembre de 2.014 iniciando expediente de baja de oficio de padrón municipal a Alfredo Soares, Antonio Martins Marracho y Joaquina de Jesús Marinheiro Marracho.

Resolución de 14 de noviembre de 2.014 de aclaración de superficie catastral.

Resolución de 20 de noviembre de 2.014 iniciando expediente de baja de oficio de padrón municipal a Constantin Madalin Cindea.

Resolución de 20 de noviembre de 2.014 modificando texto en la licencia de obras concedida a Promociones José e Hijos S.L.

Resolución de 21 de noviembre de 2.014 imponiendo sanción por falta de respeto grave a la autoridad.

Resolución de 21 de noviembre de 2.014 imponiendo sanción en materia de animales potencialmente peligrosos.

Resolución de 9 de octubre de 2.014 concediendo permiso de lactancia acumulada.

Resoluciones concediendo licencias de obras a: Gas navarra, Piedad Luri Pascual, Iván Pastor Luquin, Joaquín Fernández Robles, Pedro José Luri Martínez, Esteban Luri Imas, M^ª Pilar Virto Martínez, José Medina Fuentes, Ana Isabel Prado Aznar, Francisco Luri Serrano, Iberfruta S.A. Miguel Chamorro Viedma, Jesús Hernández Linde, Banco pular español, S.A., Iberfruta S.A., José Luis sola Sola, Carmen Manero Iñigo, Manuel María Murgui Moreno y M^ª Teresa Luri Corroza.

La Corporación se da por enterada.

7.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE EN EL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIA

Visto el escrito de la Junta Electoral del Colegio de Educación Infantil y Primaria de Azagra solicitando el nombramiento de un concejal como representante del Ayuntamiento para formar parte como miembro de pleno derecho del Consejo Escolar de este Centro.

Propuesto para el cargo D Luis Martínez San Vicente concejal de este Ayuntamiento.

Por unanimidad, se acuerda:

- 1.- Designar al concejal D Luis Martínez San Vicente . representante del Ayuntamiento de Azagra en el Consejo Escolar del Colegio de Educación Infantil y Primaria de Azagra.
- 2.- Trasladar este acuerdo a la Junta Electoral del Colegio de Educación Infantil y Primaria a los efectos oportunos.

8.- ADHESION PLATAFORMA FACE DE FACTURACION ELECTRONICA

La Ley 25/2013 de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Públicos modifica la regulación de la facturación de las Administraciones Públicas en España, proporcionando el marco necesario para el uso de la factura electrónica y estableciendo la

obligatoriedad de facturar electrónicamente a partir de 15 de enero de 2.015, con las condiciones y excepciones recogidas en dicha normativa.

Y el primer paso a dar por los Ayuntamientos es la solicitud de adhesión a la plataforma FACe habilitada por el Ministerio de Administraciones Públicas.

Y en cumplimiento de esta normativa, por unanimidad se acuerda solicitar la adhesión a la plataforma FACe.

9.- SOLICITUDES VADOS

Instancia de D. Antonio Malo López solicitando un vado para bajera en calle Filemón Losantos, 14.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró finalizada la sesión siendo las veinte horas veinte minutos de que se extiende la presente acta que, una vez conforme, es firmada por todos los asistentes de que yo, la Secretaria, certifico.